

**ANEXO I DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 33213**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

**Proyecto con referencia:** SPAIN LIVING LAB

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** ICP2

**Organismo Financiador:** AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ACIISI)

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.

2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.

3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora, o

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 23 de julio de 2025, la Comisión de Valoración procede a emitir listado provisional de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la mencionada oferta de trabajo publicada en la página web de la ULPGC con fecha: 9 de julio de 2025

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
Yefermin Dagfeel
Jordi Pedro
Jonay González
Juan Manuel Falcón
Manuel Torti

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
Julio Lozano	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Ignacio Yusim	No acredita disponer de la titulación académica requerida.

Luis Rodríguez	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Iván Vera	No acredita el nivel de inglés requerido.
Moisés Perdomo	No acredita el nivel de inglés requerido.
Eva Romero	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Ayat Mohamed	No acredita el nivel de inglés requerido.

Asimismo, la Comisión de Valoración, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, acuerda establecer un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de esta resolución en la página web de la ULPGC, para subsanar los defectos que motivaron su omisión o exclusión, así como para formular las reclamaciones que consideren. Las reclamaciones y la documentación a aportar se presentarán a través del correo electrónico indicado en la oferta.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.